

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19133** *ARROYO DE LA PUENTECILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid, en fecha 30 de marzo de 2010, aprobó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cifra de 402.496 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo es de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 19,00 euros por acción social. En consecuencia, el valor nominal de cada acción social queda fijado en la suma de 12,00 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la suma de 254.208 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 21.184 acciones nominativas, de valor nominal 12,00 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 21.184 ambos inclusive y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales con la finalidad de recoger dicha modificación.

Madrid, 31 de marzo de 2010.- El Administrador solidario, Ángel Pinilla del Caz.

ID: A100041723-1